



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA AD HOC PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA ELÉCTRICA DE M.T. Y CAMBIO DE C.T. DE INTEMPERIE A CASETA EN LA CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ Y OTRAS, DE NAVAS DEL MADROÑO, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ASISTENTES:

Presidente:

- D. Manuel Mirón Macías, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Navas del Madroño.

Vocales:

- Vocal asesor jurídico e interventor: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- Vocal Grupo Municipal Socialista: D. Francisco Flores Morales, miembro de la Comisión Informativa de Obras, Contratos y Suministros.
- Vocal Grupo Municipal Popular: D^a Manuela Castellano Flores, miembro de la Comisión Informativa de Obras, Contratos y Suministros.
- Vocal Técnico: D. Manuel Teomiro Granado, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento.

Secretaria:

- D^a Ángeles Gordejo Cava, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 13:00 horas del día 8 de julio de 2016, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asiste igualmente como invitado el representante de Boymosa, S.L.. de D. Julián Moreno Redondo.

Consta en el expediente notificaciones cursadas a las empresas interesadas en el procedimiento, acreditativos de la concesión de un plazo de dos días hábiles al objeto de presentar, si lo estiman oportuno, una oferta sobre el criterio de adjudicación susceptible de



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

negociación (MEJORAS TÉCNICAS), mejorando su oferta inicial, sin que ninguna de las mismas hayan hecho uso de tal trámite.

Visto lo cual, la Mesa, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda, proponer al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Clasificar, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las ofertas presentadas en el presente expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, por orden decreciente, de la siguiente forma:

Nº de Orden	PLICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	Boymosa, S.L.	6,22
2º	Pedro Colmenero Barrantes	3,68
3º	Casado Ingenieros S.L.	0,33

La mercantil BOYMOSA, S.L. con CIF B10012680, resulta el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el presente expediente de contratación.

SEGUNDO.- Requerir a la mercantil BOYMOSA, S.L. para que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente, conforme establece el apartado 4º del art. 146 TRLCSP la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 1º de dicho precepto, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.636,30 euros (art. 151.2 TRLCSP).

TERCERO.- Cumplido lo anterior, se delega en el Sr. Alcalde la adjudicación definitiva y firma de contrato y resto de documentación complementaria que sea necesaria.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo.

Y sin más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se declarada terminada la sesión, cuando son las trece horas y quince minutos de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA